Aduana Paraguay	REF. REMISIÓN DE PYTO. DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SEGUPAK S.A. con RUC N° 80059628-5, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2022 "ADQUISICION DE PRECINTOS" CON ID: 407390, LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS"

Asunción, 02 setiembre de 2022

UOC Nº 448 /2022

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2022 "ADQUISICION DE PRECINTOS" CON ID: 407390, realizado por la Dirección Nacional de Aduanas a través de esta repartición, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, a los efectos de elevar a su consideración el proyecto de Resolución *"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SEGUPAK S.A. CON RUC 80059628-5, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2022 "ADQUISICION DE PRECINTOS" CON ID: 407390, LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".*

Que el Comité de Evaluación conformado para este procedimiento de contratación, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en el Decreto 2992/2019, ha emitido el Acta de Evaluación de fecha 31 de agosto de 2022 que en su parte conclusiva dispone: "La ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 28, textualmente establece: *"Adjudicación. Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la calidad necesaria para ejecutar el contrato...".*

Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta el **Sistema de Adjudicación es por ítem,** se recomienda la adjudicación del llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 13/2022 Convocatoria de la Licitación 407390- ADQUISICION DE PRECINTOS,** a la firma SEGUPAK S.A. con **RUC N° 80059628-5** por el monto de **G. 472.164.000 (GUARANÍES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUADRO MIL)**, en base a los precios establecidos en su oferta, los que regirán la ejecución del contrato respectivo.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no pone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al Artículo 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Finalmente se deja constancia que la firma propuestas para la adjudicación, a la fecha no se encuentra incluida en el registro de empresa inhabilitada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Se adjunta el Acta de Evaluación emitido por el Comité Evaluador, el proyecto de Resolución de Adjudicación y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica institucional.**

C.P. Carlos Martínez Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS SON:

HONESTIDAD: " Relevamos correcta y oportunamente las necesidades de bienes y servicios de la Institución y convocamos en tiempo y forma a nuestros contratistas y proveedores, conforme a la disponibilidad de recursos"

COMPROMISO: "Promovemos el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo, la generosidad y la integridad, garantizando la más alta calidad de nuestras funciones"

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 01 días del mes de setiembre de 2022, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2022 Convocatoria de la Licitación 407390 - ADQUISICION DE PRECINTOS**, creado para el efecto, mediante la Resolución N° 882 de fecha 11 de julio de 2022, se reúnen a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

En base a lo dispuesto en la Orden de Servicio D.A.F. N° 195, el Lic. Angel Daniel Monreale, en carácter de Encargado de Despacho de la Coordinación Administrativa, suplirá al Lic. Arnaldo Núñez ante su ausencia por motivos de salud, como miembro del comité de evaluación.

Hemos recepcionado las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio Magnético);

b. Ofertas de las siguientes firmas oferentes: " SEGUPAK " S.A., COMPAÑIA MARITIMA PARAGUAYA S.A., y WINNER S.R.L.

c. Acta de Apertura de Sobres.

En tal sentido, corresponde a este Comité realizar la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales aplicables para el efecto.

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

d. El llamado de referencia, ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas, además de la invitación a potenciales oferentes según lo dispone la normativa. En efecto, en fecha 29 de julio de 2022, se procedió a dar inicio al acto de Apertura de los Sobres correspondientes a las firmas: " SEGUPAK " S.A., COMPAÑIA MARITIMA PARAGUAYA S.A., y WINNER S.R.L., donde se verifica la presentación cuantitativa de la documentación básica de carácter sustancial. Se adjunta Acta de Apertura.

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y SU CUMPLIMIENTO.

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES y CUADRO DE GARANTIAS, en el cual se ha verificado que todos los oferentes hayan suministrado la documentación básica de carácter sustancial a saber: **a)** formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados; **b)** la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; **c)** los documentos que acrediten la existencia del Oferente; y, **d)** los documentos que demuestren la facultad del firmante de la oferta, para comprometer al oferente, de acuerdo al art. 61º del Decreto Nº 2.992/19.

CORRECCIÓN ARITMÉTICA.

En el marco de la evaluación de ofertas no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas.

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

El Comité de Evaluación ha analizado la aplicación del Margen de Preferencia Nacional de conformidad a la normativa vigente, verificándose que todos los oferentes han cotizado productos de origen extranjero; por tanto, no se aplica el margen de preferencia para productos nacionales de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/2011 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12.

REQUISITOS DE CALIFICACION – CAPACIDAD LEGAL.

Conforme a los **Requisitos de Calificación – Capacidad Legal** establecidos en el pliego de bases y condiciones y lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/15 "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, se ha procedido a verificar que los socios, accionistas y/o representantes legales de las

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José Soler, Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

firmas oferentes, no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40 inc. a) y b) de la Ley Nº 2051/03, para lo cual, se adjunta el CUADRO DE VERIFICACION correspondiente.

PRECIOS DE LAS OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR Y OFERTA MÁS BAJA.
De Conformidad a lo dispuesto en el art. 63º inc. a) del Decreto Nº 2.992/19: *"...2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias..."*, se expone ésta información en el CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS adjunto.

De conformidad a lo dispuesto en el art. 63º inc. a) del Decreto Nº 2.992/19: *"...3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato"*, se procede a seleccionar la oferta con el menor precio, de manera a determinar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS
En el análisis del CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS que forma parte integral del presente Acta, se verifica que la oferta de " SEGUPAK " S.A. situada con el precio más bajo en los ítems 1 y 2, no se encuentran dentro de los parámetros de diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1.890/20, por lo que se requirió al oferente presente una descripción detallada de la composición de su oferta económica, la misma fue presentada, y analizada, el comité de evaluación entiende sus precios como de cumplimiento posible, consecuentemente es tomada como válida de manera a dar continuidad al proceso de Evaluación.

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y DOCUMENTOS DE REAPLDO DE PRUEBAS INTN
Las bases del llamado establecen en el apartado Muestras, *"Se solicitará Muestras. El oferente deberá presentar junto a su oferta una muestra del precinto (una bolsa de 5 precintos) acompañada del informe técnico del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN), que contendrá ensayo de resistencia a la tracción, ensayo de doblado, ensayo de evidencia de manipulación, dimensiones del precinto y/ o cualquier otro dato adicional en la que se certifique la dureza y material utilizado en el citado producto. En caso de no presentarse la muestra, el oferente tendrá un máximo de 7 días hábiles, posteriores a la fecha de apertura de ofertas físicas, para presentar la misma o su oferta será desestimada. Dicho plazo será computado en forma automática desde el día siguiente a la apertura de ofertas físicas sin necesidad de notificación. No se admitirán las muestras que no estén acompañadas del informe técnico del INTN. Asimismo, se rechazarán los informes cuya emisión sean anterior a 6 meses o más de la fecha de apertura de ofertas"*. Consecuentemente los oferentes han realizado las siguientes acciones:

COMPAÑIA MARITIMA PARAGUAYA S.A.: Dentro del plazo establecido para el efecto presenta vía mesa de entrada: muestras, certificados de INTN y documentación de la experiencia de la firma.
WINNER S.R.L. : Dentro del plazo establecido para el efecto presenta vía mesa de entrada: muestras, y certificados de INTN.
" SEGUPAK " S.A.: Dentro del plazo establecido para el efecto presenta vía mesa de entrada: certificados de INTN de Control Dimensional de sus muestras que fueran presentadas con su oferta, complementando los certificados INTN presentados.

VERIFICACIÓN DE MUESTRAS Y DOCUMENTOS DE REAPLDO DE PRUEBAS INTN
Las bases del llamado establecen en el apartado Inspecciones y Pruebas cuanto sigue: *"El Comité de Evaluación verificara las muestras presentadas por los oferentes, a los efectos de comprobar que los mismos se ajusten a las especificaciones técnicas, en cuanto a características, dimensiones, materiales, etc. Para ello tendrá en cuenta el Informe Técnico del INTN, que deberá acompañar a la muestra. En caso que la/s muestra/s mismas no se ajuste/n a las especificaciones técnicas solicitadas o no estén acompañadas del Informe Técnico del INTN o que dicho informe tenga fecha anterior a 6 (seis) meses de la fecha de la apertura de ofertas físicas, su oferta será desestimada. Las verificaciones y mediciones de las especificaciones técnicas se realizaran sobre el promedio de los valores obtenidos de la verificación de (10) diez precintos"*.

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José Soler, Jefe
Departamento de Asuntos Legal
Dirección Nacional de Aduanas

En este sentido, el Departamento de Almacenes y Suministros arrima el informe de verificación respectivo, donde se verifica que el oferente " SEGUPAK " S.A. con el precio más bajo en los ítems 1 y 2, cumple con todos los requerimientos técnicos exigidos en las bases del llamado.

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Conforme al art. 62º del Decreto Nº 2.992/19 que expresa: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta";* por ello, se ha realizado la siguiente solicitud:

" SEGUPAK " S.A.

En fecha 25/08/2022 vía correo electrónico se ha solicitado al oferente cuanto sigue:

1. Presentar una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
2. Presentar documentación de respaldo para demostrar la experiencia en VENTA DE PRECINTOS con facturaciones de venta y/ o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2019, 2020, 2021. Este pedido es realizado en atención a que la documentación de experiencia en su oferta corresponde al año 2015.

En fecha 26/08/2022 el oferente vía mesa de entrada, presenta la documentación solicitada a satisfacción del comité de evaluación.

COMPAÑIA MARITIMA PARAGUAYA S.A.

En fecha 25/08/2022 vía correo electrónico se ha solicitado al oferente cuanto sigue:

1. Presentar una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

En fecha 29/08/2022 el oferente vía correo electrónico, presenta la documentación solicitada a satisfacción del comité de evaluación.

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES.

Del análisis de las ofertas se ha constatado que la firma evaluada con los precios más bajos y que cumplen con las exigencias legales y técnicas para los ítems 1 y 2 corresponden al oferente " SEGUPAK " S.A., se trae a la vista el Memorando D.A.S. N° 47/2022. (ver cuadros adjuntos)

OBSERVACIONES EXPUESTAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

1. La representante de la firma COMPAÑIA MARITIMA PARAGUAYA S.A., deja constancia que la firma SEGUPACK S.A. en los informes presentados del INTN para ambos precintos/items no figura el ensayo solicitado de dimensiones del precinto (cuerpo y cabo) siendo este un ensayo solicitado en las especificaciones del pliego de bases y condiciones para ambos items.

CRITERIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

El oferente "SEGUPAK " S.A., dentro del plazo establecido para la presentación de muestras e informe técnico del INTN, ha presentado el ensayo de dimensiones del precinto (cuerpo y cabo) objetado en el acta de apertura de ofertas, el que, analizado, se ha determinado que cumple con los requerimientos del llamado.

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José Soler, Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Atendiendo a lo dispuesto en el art.28º de la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas y de conformidad al art. 65º del Decreto reglamentario Nº 2.992/2019, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo"*; teniendo en cuenta el sistema de **adjudicación por ítem** y, luego del análisis efectuado por el Comité de Evaluación y todo lo expuesto en el presente Acta de Evaluación, se recomienda la adjudicación del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°13/2022 Convocatoria de la Licitación 407390 - ADQUISICION DE PRECINTOS**, a la firma **" SEGUPAK " S.A.** con **RUC N° 80059628-5**, en base al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	" SEGUPAK " S.A. 80059628-5			
					Marca	Procedencia	Unitario	Total
1	31201522-002	Precintas de seguridad barcaza	Unidad	50.000	BCSYSEAL	China	5.548	277.400.000
2	31201522-002	Precintas de seguridad terrestre	Unidad	58.000	BCSYSEAL	China	3.358	194.764.000
								472.164.000

De ésta manera se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, sin nada más que agregar con la suscripción del acta por parte de los miembros del Comité de Evaluación.

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José Solar, Jefe
Departamento Asuntos Legal
Dirección Nacional de Aduanas

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2022
Convocatoria de la Licitación 407390 - ADQUISICION DE PRECINTOS
CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES

DOCUMENTACIONES	" SEGUPAK " S.A. 80059628-5	COMPAÑIA MARITIMA PARAGUAYA S.A. 80002827-9	WINNER S.R.L. 80010090-5
Formulario de Oferta (*)	Cumple -Presenta con su Oferta	Cumple -Presenta con su Oferta	Cumple -Presenta con su Oferta
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple -Presenta con su Oferta	Cumple -Presenta con su Oferta	Cumple -Presenta con su Oferta
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple -Presenta con su Oferta	Cumple _ Verificado documento Activo SIPE	Cumple -Presenta con su Oferta
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No aplica - Oferta producto de origen extranjero	No aplica - Oferta producto de origen extranjero	No aplica - Oferta producto de origen extranjero
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple -Presenta con su Oferta	Cumple -Presenta con su Oferta	Cumple -Presenta con su Oferta
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple -Presenta con su Oferta	Cumple _ Verificado documento Activo SIPE	Cumple _ Verificado documento Activo SIPE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple -Presenta con su Oferta	Cumple -Presenta con su Oferta	Cumple _ Verificado documento Activo SIPE
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple -Presenta con su Oferta	Cumple _ Verificado documento Activo SIPE	Cumple _ Verificado documento Activo SIPE
nstancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple -Presenta con su Oferta	Cumple _ Verificado documento Activo SIPE	Cumple _ Verificado documento Activo SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple -Presenta con su Oferta	Cumple _ Verificado documento Activo SIPE	Cumple _ Verificado documento Activo SIPE
Capacidad Financiera			
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE	Cumple -Presenta con su Oferta	Cumple _ Verificado documento Activo SIPE	
BALANCE GENERAL de los años 2020 y 2021	Cumple -Presenta con su Oferta	Cumple -Presenta con su Oferta	
Experiencia Requerida			
Demostrar la experiencia en VENT A DE PRECINTOS con facturaciones de venta y/ o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2019, 2020,2021	Cumple con el requerimiento. Presenta ante solicitud de la convocante	Cumple con el requerimiento	
Capacidad Técnica Capacidad Técnica			
Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad. Esto se comprobará con la fecha de inscripción el registro único de contribuyente.	Cumple - Verificada Constancia de RUC	Cumple - Verificada Constancia de RUC	
Habilitación en el rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Ar . 34 último párrafo de la Ley 2051/03 las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con po de bien, servicios u obras a contratar.	Cumple - Verificada Constancia de RUC	Cumple - Verificada Constancia de RUC	
Informe técnico del Instituto Nacional de T ecnología y Normalización (INTN), que contendrá ensayo de resistencia a la tracción, ensayo de doblado, ensayo de evidencia de manipulación, dimensiones del precinto.	Cumple -Presenta con su Oferta	Cumple -Presenta con su Oferta	
Autorización del Fabricante	Cumple -Presenta con su Oferta	Cumple -Presenta con su Oferta	

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José Soler, Jefe
Departamento Asuntos Legal
Dirección Nacional de Aduanas

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2022
Convocatoria de la Licitación 407390 - ADQUISICION DE PRECINTOS
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS (SISTEMA DE ADJUDIACIÓN POR ÍTEMS)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	COMPAÑIA MARITIMA PARAGUAYA S.A. 80002827-9					WINNER S.R.L.80010090-5					" SEGUPAK " S.A. 80059628-5				
						Marca	Procedencia	Unitario	Difer. %	Total	Marca	Procedencia	Unitario	Difer. %	Total	Marca	Procedencia	Unitario	Difer. %	Total
1	31201522-002	Precintas de seguridad barcaza	Unidad	50.000	8.053	CATHAY SEAL	CHINA	6.235	-23	311.750.000	Lions Security Seal	China	6.890	-14	344.500.000	BCSYSEAL	China	5.548	-31	277.400.000
2	31201522-002	Precintas de seguridad terrestre	Unidad	58.000	5.082	CHNSEAL	CHINA	3.660	-28	212.280.000	Lions Security Seal	China	4.392	-14	254.736.000	BCSYSEAL	China	3.358	-34	194.764.000
										524.030.000					599.236.000					472.164.000

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José Soler, Jefe
Dpto. Administrativo Financiero
Dirección Nacional de Aduanas

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2022
Convocatoria de la Licitación 407390 - ADQUISICION DE PRECINTOS
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ORDEN	OFERENTE	NRO. POLIZA	ASEGURADORA	VIGENCIA	PLAZO EN DIAS	MONTO ASEGURADO	%	MONTO TOTAL OFERTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	COMPAÑÍA MARÍTIMA PARAGUAYA S.A.	150803819	La Paraguaya	del 29/07/2022 al 01/11/2022	95 días	15.720.900	3,00	524.030.000	Cumple
2	WINNER S.R.L.	1508016898	Seguros Chaco	del 29/07/2022 al 25/11/2022	120 días	23.000.000	3,84	599.236.000	Cumple
3	SEGUPAK S.A.	1508054208	La Consolidada	del 29/07/2022 al 06/11/2022	100 días	20.922.180	4,43	472.164.000	Cumple

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José Soler, Jefe
Dirección Nacional de Aduanas

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2022
Convocatoria de la Licitación 407390 - ADQUISICION DE PRECINTOS
CALCULO DE CAPACIDAD FINANCIERA

OFERENTE	COMPAÑÍA MARÍTIMA PARAGUAYA S.A.				SEGUPAK S.A.			
Balance General	2021	2020	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR	2021	2020	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR
Activo Corriente	54.874.742.416	36.733.780.279	45.804.261.348	CUMPLE	12.669.159.058	13.017.699.348	12.843.429.203	CUMPLE
Pasivo Corriente	20.843.169.159	11.973.800.850	16.408.485.005		2.541.769.461	8.445.826.157	5.493.797.809	
Activo Total	123.327.025.285	117.670.331.118	120.498.678.202		13.416.014.316	13.487.641.502	13.451.827.909	
Pasivo Total	25.732.657.895	15.982.913.071	20.857.785.483		7.132.239.778	8.445.826.157	7.789.032.968	
Utilidad Neta	752.169.617	186.451.150	469.310.384		1.241.959.235	208.206.586	725.082.911	
Capital	70.000.000.000	70.000.000.000	70.000.000.000		3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000	
Ratio de Liquidez	2,13	2,30	2,20	> = 1	1,78	1,54	1,65	> = 1
Endeudamiento	0,21	0,14	0,17	< = 0,80	0,53	0,63	0,58	< = 0,80
Rentabilidad	0,011	0,003	0,007	No Deberá ser Negativo	0,414	0,069	0,242	No Deberá ser Negativo

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021 y 2020.

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021 y 2020.

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los en los 2 últimos años (V), no deberá ser negativo. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021 y 2020.

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José Soler, Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2022
Convocatoria de la Licitación 407390 - ADQUISICION DE PRECINTOS
CAPACIDAD LEGAL

OFERENTES	CEDULA DE IDENTIDAD	SOCIOS Y/O REPRESENTANTES	OBSERVACION
COMPAÑÍA MARÍTIMA PARAGUAYA S.A.	569.034	ROBERT BOSCH CHRISTIANSEN	En las bases de datos consultadas en la página de la Secretaría de la Función Pública SFP se ha verificado que los socios y/o representantes de los oferentes no se encuentran en la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"
	280.780	ROBERTO FERNANDO GUNTHER BONVEHI	
	844.813	NANCY TERESITA DOMINGUEZ VAZQUEZ	
SEGUPAK S.A.	1.838.178	MENG HSIU WU	
	1.838.177	YING HSUN WU	
	3.388.318	MARCOS ANTONIO CHAVEZ PIZZURNO	
WINNER SRL	705.605	LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO	
	746.295	OSCAR DANIEL BRITEZ CHAMORRO	
	2363966	FERNANDO MANUEL BRITEZ BORRELL	

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José Soler, Jefe

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2022
Convocatoria de la Licitación 407390 - ADQUISICION DE PRECINTOS
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS (SISTEMA DE ADJUDIACIÓN POR ÍTEMS)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	" SEGUPAK " S.A. 80059628-5			
					Marca	Procedencia	Unitario	Total
1	31201522-002	Precintas de seguridad barcaza	Unidad	50.000	BCSYSEAL	China	5.548	277.400.000
2	31201522-002	Precintas de seguridad terrestre	Unidad	58.000	BCSYSEAL	China	3.358	194.764.000
								472.164.000

Lic. Ana[illegible] Daniel Monreale
Jefe
Departamento [illegible] Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José Soler, Jefe
Departamento [illegible] Legal
Dirección Nacional de Aduanas